



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00693841- -UNC-ME#FD - Prórroga designaciones Julieta Beatriz HAUSER y María Constanza ANGON  
OA

---

VISTO:

El EX-2023-00693841- -UNC-ME#FD, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, Dr. Carlos Gustavo VALLESPINOS, solicita la prórroga de las designaciones de las Profesora Julieta Beatriz HAUSER y María Constanza ANGONOA, para cubrir las licencias de los Profesores Aldo AZAR y Carolina CARMONA;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-369-E-UNC-DEC#FD se dispuso "Artículo 1º: Conceder al Prof. Dr. Aldo Marcelo AZAR Leg. 33.332 licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 11 de marzo de 2023 y hasta el 10 de marzo de 2024 con cargo a las disposiciones del Art. 49, Ap. II, inc. a) del CCT para Docentes de Universidades Nacionales" Artículo 2: Designar a la Prof. Julieta Beatriz HAUSER Leg. 57393 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 15 de marzo de 2023 mientras dure la licencia del Prof. Aldo Azar o hasta el 31 de julio de 2023, lo que suceda primero. Artículo 3: Designar a la Prof. María Constanza ANGONOA Leg. 58249 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II, a partir del 15 de marzo de 2023 y mientras dure la licencia de la Profesora María Carolina Carmona o hasta el 31 de julio de 2023, lo que suceda primero."

Que por RD-2023-369-E-UNC-DEC#FD se dispuso "Artículo 1: Conceder a la Prof. Ab. María Carolina CARMONA, Legajo 80605, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Cat. "B" de la asignatura Derecho Privado II desde el 02 de febrero 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, por razones de estudio, con cargo a las disposiciones del Art. 4 RR 1600/2000 T.O. Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios."

Que siendo necesario garantizar el año lectivo y atento lo solicitado por el Profesor Titular, Dr. Carlos Gustavo VALLESPINOS, corresponde prorrogar las designaciones;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE

Artículo 1°: Designar a la Profesora Julieta Beatriz HAUSER, legajo 57.393 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de agosto de 2023 mientras dure la licencia del Prof. Aldo AZAR.

Artículo 2: Designar a la Profesora María Constanza ANGONOA, legajo 58.249 en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía, a partir del 01 de agosto de 2023 y mientras dure la licencia de la Profesora Carolina CARMONA.

Artículo 3: El personal docente mencionado en los artículos precedentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-